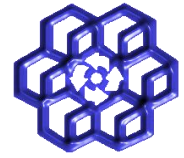


UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
DIRECCION DE INVESTIGACION  
CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO,  
HUMANISTICO Y TECNOLOGICO



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEILA PARA LA CONVOCATORIA 2022

El Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT) en uso de las facultades que le confiere el Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT) y de la Dirección de Investigación en concordancia con el Artículo 88 del Reglamento General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su reunión extraordinaria de fecha 19-07-2022, aprobó los criterios de evaluación y requisitos de ingreso, reingreso, renovación y ascenso en el Programa Estímulo a la Investigación "Lisandro Alvarado" (PEILA) en su convocatoria 2022, en virtud de lo cual informa a los investigadores de la UCLA que:

Para la acreditación en el PEILA convocatoria 2022, se mantienen los criterios académicos de las nueve convocatorias anteriores y la cuantificación de los mismos se detalla en el archivo anexo: **PONDERACION CRITERIOS DE EVALUACION EN EL PEILA 2022**. En este sentido, el aspirante a ingresar, reingresar, renovar o ascender tendrá que tener puntajes mínimos, según el nivel de acreditación (Cuadro Resumen de Puntajes Mínimos por Nivel para Acreditación en el PEILA 2022). Los criterios sujetos de ponderación son: Productos de investigación, evaluaciones, formación de talento y reconocimiento como experto. En todos los casos las puntuaciones son independientes para cada uno de los criterios.

La cuantificación de las publicaciones se realizará con base en la clasificación de las revistas hecha por el CDCHT (disponible en la página de investigación de la UCLA) y empleada para la bonificación de los artículos anualmente publicados por los investigadores acreditados en el PEILA y para el Premio Anual de Investigación

“Lisandro Alvarado”. La ponderación para uno de los 10 ítems posibles en productos de investigación; los 14 tipos posibles de evaluación válidas; las 9 opciones de contribución con la formación de talento humano y los aspectos a evaluar en el reconocimiento como experto se detallan en la **PONDERACION CRITERIOS DE EVALUACION EN EL PEILA 2022**.

**Notas Importantes:**

- 1 . Para determinar la antigüedad de un producto se considerará la diferencia entre el año de la convocatoria y el año indicado en la revista, libro o patente. Por ejemplo, para la convocatoria del año 2022 se considerará que los productos de los últimos cinco (5) años corresponden a los del año 2017 hasta la fecha de la convocatoria (Septiembre 2022). Sin excepción, todos los procesos de evaluación deben estar culminados y debe cargarse al sistema la constancia de la instancia competente.
- 2 . Sin excepción, todos los procesos de formación de talento deben estar culminados y debe cargarse al sistema la constancia de la instancia competente.
- 3 . Se reconocerá un máximo anual de dos (2) trabajos presentados en congresos internacionales y máximo cuatro (4) en eventos nacionales.
- 4 . Para aquellos investigadores pertenecientes al Comité Editorial de revista(s) se permitirá un máximo de un (1) artículo en esa(s) revista(s) por cada dos(2) años mientras se mantengan activos como miembros del Comité.
- 5 . En caso de autoría de capítulos de libros de una misma obra, se reconocerá hasta un máximo de dos (2) capítulos y un total de seis (6) en toda la trayectoria.
- 6 . En caso de ser autor de libros, se reconocerá hasta un máximo de tres (3) libros en toda su trayectoria.

## **REQUISITOS PARA EL INGRESO, REINGRESO, RENOVACION O ASCENSO EN EL PEILA PARA LA CONVOCATORIA 2022**

### **Nivel I**

Para todos los casos el aspirante al Nivel I, para la fecha de la convocatoria, debe estar solvente con el CDCHT y ser responsable o co-responsable, de al menos un proyecto de investigación (subvencionado o no- subvencionado) registrado en el CDCHT.

### **Ingreso**

Tener en los últimos cinco (5) años:

- a. Un mínimo de ocho (8) puntos en productos de investigación de los cuales al menos seis (6) deben corresponder a publicaciones en revistas indizadas.

### **Renovación**

Tener en los dos (2) años de acreditación:

- a. Un mínimo de cinco (5) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos cuatro (4) deben corresponder a publicaciones en revistas indizadas.
- b. Dos (2) puntos en evaluaciones.

**Nota: En caso de no poseer los dos (2) puntos en evaluaciones, podrá acreditarse en este nivel sí tiene diez (10) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos ocho (8) deben corresponder a publicaciones en revistas indizadas.**

## **Nivel II**

Para todos los casos el aspirante al Nivel II, para la fecha de la convocatoria, debe estar solvente con el CDCHT, y ser responsable o co-responsable, de al menos un (1) proyecto de investigación (subvencionado o no-subvencionado) registrado en el CDCHT. El aspirante debe tener título de IV o V nivel.

### **Ingreso o Ascenso**

Tener en los últimos diez (10) años:

- a. Un mínimo de cuarenta (40) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos treinta y dos (32) deben ser en publicaciones en revistas indizadas y por lo menos seis (6) deben corresponder a los dos últimos años.
- b. Cinco (5) puntos en evaluaciones.
- c. Dos (2) puntos en formación de talento humano.

**Nota: En caso de no tener la totalidad de los cinco (5) puntos en evaluación o los dos (2) puntos de formación de talento humano o en los dos casos, podrá acreditarse en este nivel si posee ochenta (80) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos sesenta (60) deben ser en publicaciones en revistas indizadas y por lo menos seis (6) deben corresponder a los dos últimos años.**

### **Renovación**

Tener en los últimos tres (3) años de acreditación:

- a. Un mínimo de diez (10) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos ocho (8) deben corresponder a publicaciones en revistas indizadas.
- b. Tres (3) puntos en evaluaciones.
- c. Un (1) punto en formación de talento humano.

**Nota: En caso de no tener la totalidad de los tres (3) puntos de evaluaciones o un punto (1) en formación de talento humano o en los dos casos, podrá acreditarse en este nivel si posee veinte (20) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos quince (15) deben ser en publicaciones en revistas indizadas.**

## **Nivel III**

Para todos los casos el aspirante al Nivel III debe estar solvente con el CDCHT, para la fecha de la convocatoria y haber sido responsable en los últimos cinco (5) años de un mínimo dos proyectos registrados (subvencionados o no-subvencionados) en el CDCHT, de los cuales al menos uno (1) debe estar en desarrollo para el momento de la convocatoria. El aspirante debe tener título de V nivel.

### **Ingreso o Ascenso**

Tener en su trayectoria como investigador:

- a. Un mínimo de (80) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos sesenta (60) deben ser en publicaciones en revistas indizadas y por lo menos seis (6) deben corresponder a los dos últimos años.
- b. Cinco (5) puntos en evaluaciones.
- c. Tres (3) puntos en formación de talento humano.
- d. Siete (7) puntos en reconocimiento como experto, distribuidos en mínimo tres de los items considerados para el PEILA.

**Nota: En caso de no tener la totalidad de los cinco (5) puntos en evaluaciones o de los tres (3) de formación de talento humano o los siete (7) en reconocimiento como experto (distribuidos mínimo en tres items) o en dos de los tres criterios o en los tres casos, podrá acreditarse si posee ciento setenta (170) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos ciento cuarenta (140) deben ser en publicaciones en revistas indizadas y por lo menos seis (6) deben corresponder a los dos últimos años.**

### **Renovación**

Tener en los últimos cuatro (4) años de acreditación:

- a. Un mínimo de veinte (20) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos quince (15) deben corresponder a publicaciones en revistas indizadas.
- b. Cinco (5) puntos en evaluaciones.
- c. Tres (3) puntos en formación de talento humano.
- d. Siete (7) puntos en reconocimiento como experto, distribuidos en tres de los items considerados para el PEILA.

**Nota: En caso de no tener la totalidad de los cinco (5) puntos en evaluaciones o de los tres (3) de formación de talento humano o los siete (7) en reconocimiento como experto (distribuidos en mínimo tres items) o en dos de los tres criterios o en los tres casos, podrá acreditarse si posee cuarenta (40) puntos en productos de investigación, de los cuales al menos treinta (30) deben ser en publicaciones en revistas indizadas.**

**PONDERACION CRITERIOS DE EVALUACION  
EN EL PEILA 2022**

Productos de Investigación		Evaluaciones	
Artículo Revista NO Indizada	2	Proyectos de Investigación	1.0
Artículo Revista Indizada	4 a 8	Informe Final de Proyecto de Investigación	1.0
Capítulo de libro	4	Trabajo Especial de Grado de Pregrado	1.0
Autoría de libro	8	Trabajo Especial de Grado de Especialización	1.5
Editor Libro	4	Trabajo de Grado de Maestría	1.5
Patente	12	Tesis Doctoral	2.0
Obra en Sala de Exposición	0,5	Artículo en Revista Científica	1.5
Producto Registrado en DNDA	6	Evaluador en Evento Científico	0.5
Participación en Eventos Internacionales con Presentación de Trabajos.	0,5	Premios o Reglamentos de Investigación	1.0
Participación en Eventos Nacionales con Presentación de Trabajos.	0,25	Trabajos de Ascenso	1.0
<b>Formación de Talento</b>		Jurado Seleccionador o Miembro de Comité de Exposiciones Internacionales (solo para Licenciatura en Artes plásticas).	1.5
Tutoría Trabajo Especial de Grado de Pregrado	1.0	Jurado Seleccionador o Miembros de Comité de Exposiciones Nacionales (solo para Licenciatura en Artes plásticas).	0.5
Tutoría Trabajo Especial de Grado de Especialización	1.5	Jurado Seleccionador o Miembro de Comité en Eventos Musicales Internacionales (solo para Licenciatura en música).	1.5
Tutoría Trabajo de Grado de Maestría	1.5	Jurado Seleccionador o Miembro de Comité en Eventos Musicales Nacionales (solo para Licenciatura en Música).	0.5
Tutoría Tesis Doctoral	3.0	<b>Reconocimiento como Experto</b>	
Tutoría Pasantía de Investigación	1.0	Conferencia Magistral Evento Científico Internacional	3.0
Tutoría Práctica Profesional	1.0	Conferencia Magistral Evento Científico nacional	2.0
Formación Instructores (Art 20 Reglam Asc)	1.0	Premio Internacional a Publicaciones	3.0
Formación Asistente de Investigación	1.0	Premio Nacional a Publicaciones	2.0
Formación Preparador Docente	1.0	Citas de Otros Autores (Índice H)	4.0-10.0
<b>Según clasificación Index CDCHT</b>		Editor de Revista Internacional	4.0
● Revistas A1 = 8.0 puntos		Editor de Revista Nacional	3.0
Revistas A2 = 7.0 puntos		Comité Editorial de Revista Internacional	2.0
Revistas B = 6.0 puntos		Comité Editorial de Revista Nacional	1.0
Revistas C = 5.0 puntos		Gestión de la Investigación Internacional	4.0
Revistas D = 4.0 puntos		Gestión de la Investigación Nacional	3.0
		Coordinador de Unidad de Investigación	1.0
		Presidente o Coordinador General de Congresos u otro Evento Científico Internacional.	4.0
<b>Según: Índice H</b>		Presidente o Coordinador General de Congresos u otro Evento Científico Nacional.	3.0
1-2: 4.0 puntos		Miembro de comité Organizador en Congresos u otro Evento Científico Internacional.	1.0
3-4: 5.0 puntos		Miembro de comité Organizador en Congresos u otro Evento Científico Nacional.	0,5
5-6: 6.0 puntos		Curador o Comisario Artístico de Muestras Expositivas Internacionales (solo para Licenciatura en artes plásticas).	4.0
7-8: 7.0 puntos		Curador o Comisario Artístico de Muestras Expositivas Nacionales (solo para Licenciatura en Artes Plásticas).	3.0
9-10: 8.0 puntos		Primer Lugar Obtenido en Exposiciones o Concursos de Producción Artística Internacional (solo para Licenciatura en Artes Plásticas).	3.0
> 10: 10.0 puntos		Primer Lugar Obtenido en Exposiciones o Concursos de Producción Artística Nacional (solo para Licenciatura en Artes Plásticas).	2.0
		Primer Lugar Obtenido en Concurso de Participación Musical Internacional con Producto Registrado (solo para Licenciatura en Música).	3.0
		Primer Lugar Obtenido en Concurso de Participación Musical Nacional con Producto Registrado (solo para Licenciatura en Música).	2.0

## Cuadro Resumen de Puntajes Mínimos por Nivel para Acreditación en el PEILA 2022

<b>Nivel I</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Productos de Investigación</b>
		Total: 8.0 puntos al menos 6.0 debe ser en revistas indizadas
	<b>Renovación</b>	<b>Productos de Investigación</b>
		Total: 5.0 puntos al menos 4.0 debe ser en revista indizada
		<b>Evaluaciones</b>
		Total: 2.0 puntos distribuidos en cualquiera de los items

<b>Nivel II</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Productos de Investigación</b>	
		Total: 40 puntos al menos 32 deben ser en revistas indizadas	
		<b>Evaluaciones</b>	
		Total: 5.0 puntos distribuidos en cualquiera de los items	
			<b>Formación de Talento Humano</b>
			Total : 2.0 puntos distribuidos en cualquier combinación
	<b>Renovación</b>	<b>Productos de Investigación</b>	
		Total: 10 puntos al menos 8.0 deben ser en revistas indizadas	
<b>Evaluaciones</b>			
Total: 3.0 puntos distribuidos en cualquiera de los items			
		<b>Formación de Talento</b>	
		Total : 1.0 punto distribuido en cualquier combinación	

<b>Nivel III</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Productos de Investigación</b>		
		Total: 80 puntos al menos 60 deben ser en revistas indizadas		
		<b>Evaluaciones</b>		
		Total: 5.0 puntos distribuidos en cualquiera de los items		
				<b>Formación de Talento Humano</b>
				Total : 3.0 puntos distribuidos en cualquier combinación
	<b>Renovación</b>	<b>Productos de Investigación</b>		
		Total: 20 puntos al menos 15 deben ser en revistas indizadas		
		<b>Evaluaciones</b>		
		Total: 5.0 puntos distribuidos en cualquiera de los items		
				<b>Formación de Talento Humano</b>
				Total : 3.0 puntos distribuidos en cualquier combinación
		<b>Reconocimiento como Experto</b>		
		Total: 7.0 puntos distribuidos en 3 items diferentes		



	<b>Según clasificación Index CDCHT</b>
	Revistas A1 = 8.0 puntos
	Revistas A2 = 7.0 puntos
	Revistas B1 = 6.0 puntos
	Revistas B2 = 5.0 puntos
Revistas C = 4.0 puntos	

	<b>Según: Índice H</b>
	1-2: 4.0 puntos
	3-4: 5.0 puntos
	5-6: 6.0 puntos
	7-8: 7.0 puntos
	9-10:8.0 puntos
> 10: 10.0 puntos	